



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Minuta número 20
Sexagésima Tercera Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de
Gobernación y Puntos Constitucionales
Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente
al Segundo Año de Ejercicio Legal
Reunión celebrada el 6 de diciembre de 2016
Presidencia de la Diputada Elvira Paniagua Rodríguez

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en la sala uno del salón de usos múltiples del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, se reunieron las diputadas y los diputados que integran las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Tercera Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, comprobándose el quórum legal con la presencia de las diputadas Angélica Casillas Martínez, Libia Dennise García Muñoz Ledo, Arcelia María González González, María Beatriz Hernández Cruz, Beatriz Manrique Guevara, Verónica Orozco Gutiérrez, Elvira Paniagua Rodríguez y María Guadalupe Velázquez Díaz; y de los diputados Guillermo Aguirre Fonseca y Juan Carlos Muñoz Márquez. El diputado Jorge Eduardo de la Cruz Nieto se incorporó a la reunión durante el desahogo del punto primero del orden del día. Se registró la inasistencia de la diputada María Alejandra Torres Novoa, misma que la presidencia calificó como justificada, en virtud del escrito remitido previamente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo diecinueve de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. También asistieron a la presente reunión la diputada Irma Leticia González Sánchez; así como los diputados Juan José Álvarez Brunel, Éctor Jaime Ramírez Barba, Juan Antonio Méndez Rodríguez, Mario Alejandro Navarro Saldaña, J. Jesús Oviedo Herrera y Alejandro Trejo Ávila. De igual manera, asistieron a la presente reunión funcionarios de la Comisión Estatal del Agua. -----

Comprobado el quórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las doce horas con treinta minutos del seis de diciembre de dos mil dieciséis. -----

Acto continuo se sometió a consideración el orden del día, no registrándose participaciones; una vez lo cual se sometió a votación, resultando aprobado por unanimidad de votos de los presentes. -----

En el segundo punto del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos de los presentes, la minuta número diecinueve, levantada con motivo de la reunión celebrada el treinta de noviembre del año en curso, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura. -----



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

En el punto relativo a las comunicaciones y correspondencia recibidas, se dio cuenta con los siguientes asuntos: 1) Escrito suscrito por el titular de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado, mediante el cual remitió opinión sobre el impacto recaudatorio que provocaría a los municipios la eliminación del cobro «por vehículo», así como la «anualidad» de los derechos por los servicios de transporte público urbano y suburbano en ruta fija, dándose por enterados; 2) Oficios suscritos por el encargado del despacho de la Dirección General Jurídica del municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato, mediante los cuales remitió anexos técnicos y la justificación, a fin de fortalecer diversos conceptos contenidos en la iniciativa de Ley de Ingresos para dicho Municipio, para el ejercicio fiscal dos mil diecisiete, dándose por enterados y acordando integrar dicha documentación a su expediente; y 3) Oficio suscrito por el presidente municipal y el secretario del ayuntamiento de Irapuato, Guanajuato, mediante el cual remitieron información, a fin de justificar la propuesta relativa al estímulo fiscal en materia de Derecho de Alumbrado Público, específicamente en el rubro de lotes baldíos, contenida en la iniciativa de Ley de Ingresos para dicho Municipio, para el ejercicio fiscal dos mil diecisiete, dándose por enterados y acordando integrar dicha documentación a su expediente. -----

En el siguiente punto del orden del día, se continuó con la discusión en lo particular del dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Moroleón, por lo que respecta a la reserva planteada en su momento por la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo, al artículo dieciséis, fracción duodécima. Se dio el uso de la voz al titular de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas, quien informó que no se recibió documentación alguna por parte del ayuntamiento de Moroleón, respecto al artículo reservado. Se registró la intervención de la diputada Elvira Paniagua Rodríguez, para realizar algunas precisiones. Posteriormente, la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo solicitó se sometiera a votación su propuesta, en razón de no haberse complementado la información por parte del ayuntamiento de Moroleón. En consecuencia, se sometió a votación la propuesta de la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo de modificación al artículo dieciséis, fracción duodécima, resultando aprobada por mayoría de votos, con diez votos a favor y un voto en contra. Concluidas las intervenciones, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados contenidos en el dictamen. -----

El diputado Juan Carlos Muñoz Márquez solicitó que la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas informara sobre el análisis realizado sobre el impacto recaudatorio que provocaría a los municipios la eliminación del cobro «por vehículo», así como la «anualidad» de



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

los derechos por los servicios de transporte público urbano y suburbano en ruta fija. El titular de dicha Unidad informó los resultados del análisis realizado. Concluida la participación, se acordó por mayoría, con diez votos a favor y un voto en contra, establecer como criterio general que en los dictámenes correspondientes a todas las iniciativas de leyes de ingresos municipales para el ejercicio fiscal de dos mil diecisiete se respete el cobro por vehículo y se omita lo correspondiente a la anualidad, al ya contemplarse el cobro por refrendo anual. En razón de lo anterior, se ajustaron los dictámenes correspondientes a las leyes de ingresos de los municipios de Silao de la Victoria y Apaseo el Alto, en este apartado. -----

En el siguiente punto del orden del día, se sometieron a discusión en lo general los dictámenes relativos a las iniciativas de leyes de ingresos para el ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete de los municipios de: Guanajuato, Irapuato, León, Celaya, Xichú, Cuerámara, San Francisco del Rincón, San Miguel de Allende, Coroneo, Apaseo el Grande, Santa Cruz de Juventino Rosas, Jaral del Progreso, Uriangato y Cortazar, Guanajuato, sin registrarse intervenciones; por lo que se sometieron a votación, resultando aprobados en lo general, por unanimidad de votos de los presentes, con once votos a favor. -----

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Guanajuato, registrándose la intervención de la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz, para reservarse el artículo catorce, fracción primera, proponiendo se respete la propuesta del Ayuntamiento. Acto continuo, se dio el uso de la voz a los funcionarios de la Comisión Estatal del Agua, quienes dieron la explicación correspondiente. El diputado Mario Alejandro Navarro Saldaña hizo uso de la palabra en dos ocasiones respecto a la reserva planteada. También se registraron las intervenciones de la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz en dos ocasiones, del diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y de las diputadas Angélica Casillas Martínez y Arcelia María González González, solicitando esta última información a los funcionarios de la Comisión Estatal del Agua, quienes informaron lo conducente. Finalmente, hizo uso de la voz, el diputado Guillermo Aguirre Fonseca. Se sometió a votación la propuesta de la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz, la cual no fue aprobada al obtener dos votos a favor. Concluidas las intervenciones, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados contenidos en el dictamen. -----

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Irapuato, registrándose la intervención del diputado Alejandro Trejo



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Ávila, para reservarse el artículo cuarenta y tres, formulando su propuesta y solicitando la opinión de la secretaría técnica. Se dio el uso de la voz a la secretaría técnica para que informara sobre el análisis realizado. Una vez lo cual, se sometió a votación la propuesta del diputado Alejandro Trejo Ávila, la cual no se aprobó al no obtener voto alguno. La diputada Irma Leticia González Sánchez, se reservó los artículos catorce, fracciones primera, inciso a) y decimoséptima, inciso d), quince, relacionado con el artículo uno y cuarenta y cuatro, fracciones sexta, párrafo segundo y vigésima. Respecto a dichas reservas se dio la intervención a la secretaría técnica y a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas, para emitir su opinión. La diputada Irma Leticia González Sánchez retiró sus reservas a los artículos catorce, fracción primera, inciso a), quince, relacionado con el artículo uno y cuarenta y cuatro, fracciones sexta, párrafo segundo y vigésima. Asimismo, se sometió a votación la propuesta de modificación al artículo catorce, fracción decimoséptima, inciso d), la cual se aprobó por unanimidad de votos de los presentes, con once votos a favor. Posteriormente, la diputada Arcelia María González González se reservó el artículo siete, formulando su propuesta. Se solicitó la opinión del titular de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas y de la secretaría técnica, interviniendo para tal efecto en diversas ocasiones. Nuevamente hizo uso de la voz la diputada Arcelia María González González. También se registraron las participaciones de la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo en dos ocasiones, del diputado Juan Antonio Méndez Rodríguez, de la diputada Arcelia María González González en tres ocasiones, del diputado Jorge Eduardo de la Cruz Nieto en dos ocasiones, de los diputados Éctor Jaime Ramírez Barba y Alejandro Trejo Ávila y de la diputada Beatriz Manrique Guevara. Se sometió a votación la propuesta de la diputada Arcelia María González González, la cual no fue aprobada al obtener cuatro votos a favor y siete votos en contra. Concluidas las intervenciones, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados contenidos en el dictamen. - -

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de León, registrándose la intervención de la diputada Beatriz Manrique Guevara, para reservarse una adición al artículo seis, fracción primera, inciso A), exponiendo su reserva y formulando su propuesta. A dicha propuesta se adhirió el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba. Se sometió a votación la propuesta, misma que se aprobó por unanimidad de votos de los presentes, con once votos a favor. En este punto, la diputada Elvira Paniagua Rodríguez solicitó la opinión del titular de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas, sobre el esquema propuesto por el ayuntamiento de León, para el cobro del Derecho de Alumbrado Público, emitiéndose la



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

opinión correspondiente. Hecho lo anterior, se aprobó como criterio general, por unanimidad de votos de los presentes, con once votos a favor, establecer en todos los dictámenes, en el apartado correspondiente al Derecho de Alumbrado Público el esquema propuesto por el ayuntamiento de León, con las precisiones formuladas por la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas. Una vez lo cual, a presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados contenidos en el dictamen. -----

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Celaya, registrándose la intervención del diputado Jorge Eduardo de la Cruz Nieto, para reservarse el artículo uno, correspondiente al pronóstico de ingresos, exponiendo su reserva y formulando su propuesta. Se sometió a votación la propuesta, misma que se aprobó por unanimidad de votos de los presentes, con diez votos a favor. Agotadas las participaciones, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados contenidos en el dictamen. -----

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Apaseo el Grande, sin registrarse reservas de artículos, por lo que la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen. -----

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Xichú, registrándose la intervención de la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz, para reservarse los artículos doce, fracción segunda, treinta y ocho y cuarenta y uno, exponiendo sus reservas, pero al tratarse de cuestiones de forma, no se sometieron a votación. La diputada Elvira Paniagua Rodríguez se reservó los artículos treinta y seis, inciso d) y cuarenta, incisos a) y b). Se sometió a votación la propuesta referente al artículo treinta y seis, inciso d), resultando aprobada por unanimidad de votos de los presentes, con once votos a favor. En el caso del artículo cuarenta, incisos a) y b), al tratarse de cuestiones de forma, no se sometió a votación. Concluidas las intervenciones, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados contenidos en el dictamen. -----

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Cuerámara, registrándose la intervención de la diputada Verónica Orozco Gutiérrez, para reservarse los artículos uno, veintiséis, fracción tercera, incisos b) y c) y cuarenta y dos, último párrafo, exponiendo sus reservas. La diputada María Guadalupe Velázquez Díaz, se reservó el artículo catorce, fracción décimo cuarta, exponiendo su reserva; asimismo,



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

retiró su reserva al artículo cuarenta y dos, al ya haberse abordado por quien le antecedió en el uso de la voz. Al tratarse las reservas de cuestiones de forma y criterios generales, no se sometieron a votación. Concluidas las intervenciones, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados contenidos en el dictamen. -----

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de San Francisco del Rincón, registrándose la intervención del diputado Guillermo Aguirre Fonseca, para reservarse los artículos cinco, dieciséis y cuarenta y tres, exponiendo sus reservas. Se sometió a votación la propuesta referente artículo dieciséis y resultó aprobada por unanimidad de votos de los presentes, con diez votos a favor. En el caso de los artículos cinco y cuarenta y tres, al tratarse de cuestiones de forma, no se sometieron a votación. Acto continuo, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados contenidos en el dictamen. -----

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de San Miguel de Allende, registrándose la intervención del diputado Juan José Álvarez Brunel, para reservarse el artículo siete, exponiendo su reserva y formulando su propuesta. Se sometió a votación la propuesta y resultó aprobada por mayoría de votos, con siete votos a favor. Concluidas las intervenciones, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados contenidos en el dictamen. -----

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Coroneo, registrándose la intervención de la diputada Angélica Casillas Martínez, para reservarse los artículos catorce, fracción primera y cuarenta, exponiendo sus reservas. Se sometió a votación la propuesta referente al artículo catorce, fracción primera, resultando aprobada por unanimidad de votos de los presentes, con diez votos a favor. En el caso del artículo cuarenta, al tratarse de cuestiones de forma, no se sometió a votación. Concluidas las intervenciones, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados contenidos en el dictamen. -----

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, registrándose la intervención de la diputada María Beatriz Hernández Cruz, para reservarse el artículo veintisiete, fracción segunda, exponiendo su reserva y formulando su propuesta. Se sometió a votación la propuesta y resultó aprobada por unanimidad de votos de los presentes, con once votos a favor. Concluidas las



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

intervenciones, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados contenidos en el dictamen. -----

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Jaral del Progreso, registrándose la intervención de la diputada Verónica Orozco Gutiérrez, para reservarse los artículos catorce, fracción primera, inciso e) y veintiocho, fracciones séptima y octava, exponiendo sus reservas y formulando sus propuestas. Se sometieron a votación las propuestas y resultaron aprobadas por unanimidad de votos de los presentes, con once votos a favor. El diputado Jorge Eduardo de la Cruz Nieto, se reservó el artículo catorce, fracción duodécima, inciso d), exponiendo su reserva y formulando su propuesta. Se sometió a votación la propuesta y resultó aprobada por unanimidad de votos de los presentes, con once votos a favor. Concluidas las intervenciones, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados contenidos en el dictamen. -----

Se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Uriangato, registrándose la intervención de la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo, para reservarse los artículos uno, cinco y veinticuatro, fracción segunda, exponiendo sus reservas. Se sometió a votación la propuesta referente al artículo veinticuatro, fracción segunda, resultando aprobada por unanimidad de votos de los presentes, con once votos a favor. En el caso de los artículos uno y cinco, al tratarse de cuestiones de forma, no se sometieron a votación. Concluidas las intervenciones, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados contenidos en el dictamen. -----

Finalmente, se sometió a discusión en lo particular el dictamen relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Cortazar, registrándose la intervención del diputado J. Jesús Oviedo Herrera, para reservarse el artículo catorce, fracción undécima, incisos j) y l), exponiendo sus reservas. Al tratarse la reserva de cuestiones de forma, no se sometió a votación. Acto continuo, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados contenidos en el dictamen. -----

La diputada presidenta instruyó la remisión de los dictámenes aprobados en la presente reunión a la presidenta del Congreso, a efecto de que se agendaran para su discusión en la sesión del Pleno a celebrarse el ocho de diciembre del año en curso. Para tal efecto, también se acordó solicitar a la Junta de Gobierno y Coordinación, Política la dispensa del término previsto en el artículo ciento cincuenta y uno de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para la



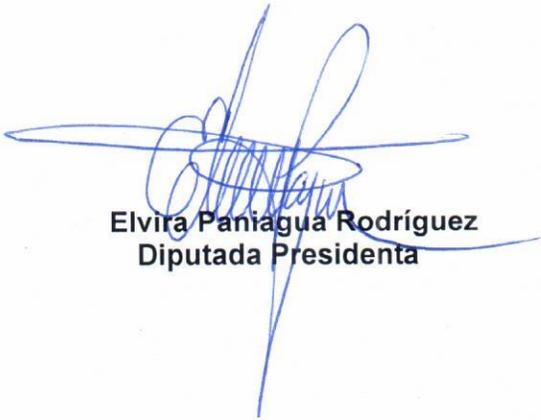
**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

distribución de los dictámenes correspondientes a las iniciativas de leyes de ingresos para el ejercicio fiscal de dos mil diecisiete de los cuarenta y seis municipios, a las diputadas y a los diputados integrantes de esta legislatura. -----

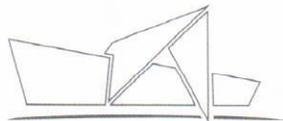
Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las catorce horas con cuarenta minutos. -----

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente reunión, se contienen íntegramente en la videograbación que forma parte de la presente minuta. -----

También se anexa a la presente minuta el escrito por el que se solicitó la justificación de la inasistencia de la diputada María Alejandra Torres Novoa. Doy fe. -----


Elvira Paniagua Rodríguez
Diputada Presidenta


Libia Dennise García Muñoz Ledo
Diputada Secretaria



LXIII LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Dip. Jesús Gerardo Silva Campos

COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

<<2016.Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal>>

Guanajuato, Gto. 06 de Diciembre 2016.

DIPUTADA

ELVIRA PANIAGUA RODRIGUEZ

**PRESIDENTA DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y FISCALIZACION Y
GOBERNACION Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

PRESENTE.

Con fundamento en el Artículo 19 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, por este medio me permito comunicar a Usted que la **C. DIP. MARIA ALEJANDRA TORRES NOVOA**, no podrá asistir a las comisiones unidas de Hacienda y Fiscalización y gobernación y puntos constitucionales programada para este Martes 06 de Diciembre del presente año, por cuestiones de salud motivo por el que le solicito con todo respeto tenga a bien justificar su inasistencia.

Sin otro particular por el momento, aproveché esta oportunidad para reiterarle las seguridades de mi consideración distinguida.

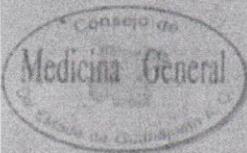
ATENTAMENTE

DIP. JESUS GERARDO SILVA CAMPOS

Coordinador del grupo parlamentario del PRD

De La LXIII Legislatura del

H. Congreso del Estado.



Dr. Alonso Aboytes Vera

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUANAJUATO
CERTIFICADO CONSEJO DE MEDICINA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A.C.
PARTOS * MEDICINA EN GRAL. * URGENCIAS
PLANIFICACION FAMILIAR

S.S.A. 3377 - C.P. GTO 001-0013 - C.O. PMS 135000
E-mail: dr. alonso@guajuaros.com



A QUIEN CORRESPONDA:

Por este conducto informo a Ud. Que la SRA. ALEJANDRA TORRES NOVOA, acudió a con
y presenta RINOFARINGITIS por lo cual se le da tratamiento y se le recomienda 72 hr
reposo.

Se extiende la presente, a petición del interesada para los fines que a ella convenga.

Cortazar, Gto., a 06 de Diciembre del 2016.

DR. ALONSO ABOYTES VERA

Dr. Alonso Aboytes Vera
MEDICO FAMILIAR



DOMICILIO
5 DE MAYO #412
TEL. 01(411)155 00 74